

Paradojas de la sociedad civil española

Antonio Garrigues Walter

Jurista

La calidad democrática, la riqueza cultural en todas sus formas e incluso la eficacia y la modernidad económica, dependen de varios factores. El más importante de todos ellos guarda relación directa con el vigor y el dinamismo de la sociedad civil. Tocqueville la definió como <fundamento de una democracia vital> y esta afirmación fue formulada al examinar la vida pública y privada de un país como los Estados Unidos de América que cuenta - así lo asegura Víctor Pérez Díaz- con la sociedad civil más fuerte y más activa del mundo occidental. Después de los Estados Unidos vendría Europa y detrás, muy detrás, países como Japón y algunos otros países asiáticos en donde este tema sólo ahora empieza a despertar un leve interés y alguna inquietud. Dentro de Europa, Gran Bretaña estaría a la cabeza seguida por los países nórdicos (especialmente Suecia), luego los del centro (especialmente Holanda) y, en la cola de esta clasificación, los del sur.

España - hay que aceptarlo sin reservas - tiene una sociedad civil pobre. Está poco desarrollada y la que existe no está bien estructurada, con lo cual su capacidad de acción y de influencia es verdaderamente escasa. Las causas de esta situación son difíciles de resumir pero entre esas causas figuran destacadamente: algunos genes peculiares de la latinidad; la escasa tradición democrática y liberal; unas normas legales, a las que luego se alude, que dificultan el mecenazgo y el asociacionismo; y, sobre todo, el enorme, el aplastante peso que han tenido los poderes públicos durante la dictadura y así mismo, en el período democrático, como consecuencia de las mayorías absolutas del PSOE primero y ahora del PP. La ciudadanía española sigue teniendo reflejos inconscientes de dependencia, de necesidad y aun de temor hacia un Estado y hacia unos gobernantes que hacen muy poco para mitigar o reducir esos reflejos y que a veces, incluso, los potencian con la idea, bastante cierta desgraciadamente, de que el miedo al poder suele ser un arma eficaz para mantenerse en él, al menos a corto o medio plazo.

En el año 1985, en una conferencia en un Colegio Mayor, afirmaba textualmente lo siguiente: <El poder ejecutivo controla ya sin reservas ni pudores el poder legislativo y entre ambos están dando síntomas evidentes de querer influenciar de una manera decisiva la estructura y comportamiento del poder judicial. El problema, sin embargo, no acaba ahí. El PSOE además de los poderes clásicos tiene una serie de poderes derivados y de poderes fácticos que en términos de riesgo de abuso, pueden ser aún más peligrosos. El PSOE tiene un alto grado de poder autonómico, un extenso poder municipal, un poder cultural, que no se limita al poder televisivo, un creciente poder económico y todo indica que aspiran al poder administrativo absoluto, a un poder sindical más completo, al terrorífico e inquietante poder informático, e incluso al poder deportivo y cualesquiera otros poderes, aun minúsculos, con ánimo de lograr una sensación divina, es decir, de omnipotencia y de eternidad>. La autocita-pido las disculpas adecuadas- viene a cuento de que esto mismo- estoy dispuesto a rebajar la intensidad algún grado pero poco más - se podría decir en el 2002 del PP, que además tiene a su favor-como tenía en 1985 el PSOE- las ventajas de un largo período de crecimiento económico y la debilidad de una oposición, que acabará siendo una alternativa cierta pero que todavía necesita un último hervor. Lo cierto es en cualquier caso que entre los poderes clásicos y los fácticos de unos y de otros-ya operen de forma independiente o con interrelaciones cada vez menos detectables y, por ende, más

peligrosas-el individuo se siente cercado e impotente frente a unas fuerzas cuyas estrategias y objetivos (al margen del mantenimiento del poder) no logra descifrar en forma alguna.

La inexistencia de una ley que regule y favorezca el mecenazgo, como sucede en la mayoría de los países avanzados, es un dato que ejemplifica mejor que ningún otro esta situación negativa. En la época socialista la oposición a este género de normas tenía dos razones: la ideológica, en cuya virtud esta tarea tenía que corresponder fundamentalmente de Estado y la fiscal, en el sentido de que las fundaciones acabarían siendo por regla general, un instrumento jurídico, una <tapadera> para evadir impuestos. A pesar de todos los esfuerzos no hubo manera de que reconsideraran esta posición. La única esperanza se cifró entonces, en las garantías y seguridades que el PP ofreció con reiteración tanto privada como públicamente de que al alcanzar el poder esta situación cambiaría de forma radical y definitiva. No ha sido ciertamente así y todo indica que no va a ser así. Ignacio Camuñas, Presidente del centro de Fundaciones, comentando los proyectos de ley de Fundaciones y de ley del mecenazgo, afirma- como muchos otros- que tales proyectos no merecen la aprobación de las fundaciones españolas y llega a la conclusión de que el dirigismo que late en esas normas,- en forma de abuso de injerencias, autorizaciones previas y requisitos exorbitantes para obtener algunas ventajas fiscales-, se basa en <una óptica de profunda desconfianza y sospecha hacia el sector fundacional>. Hemos vuelto, en definitiva, al principio del ciclo y no sería de extrañas que sea ahora el PSOE, en el río revuelto de los climas electorales, el que ofrezca su promesa irrevocable de regular adecuadamente este tema cuando alcance en su día, el poder.

Además de la desconfianza y la sospecha, el sector público gusta también de infravalorar o menospreciar el mundo de las fundaciones y asociaciones privadas. Las causan de ineficacia, de incompetencia, de falta de transparencia contable, de regulaciones internas poco democráticas, de anquilosamiento de los cargos directivos, de excesiva atomización y muy especialmente de recurrir obsesivamente a la financiación pública. Muchas de estas críticas son sin duda ciertas y deberán ser afrontadas. Ya hemos convenido que la sociedad civil española es pobre y la ciudadanía tendrá que asumir su parte de culpa. Pero, una vez aceptado esto, habrá que convenir también que las razones básicas de esa pobreza radican, como ya hemos visto, en el abuso y la prepotencia del poder de un lado, y de otro, en unas regulaciones legales que no impiden de forma absoluta pero si dificultan enormemente el desarrollo del tercer sector. Sería paradójico - o más bien <paradójico>, como decía Unamuno en casos similares- que los culpables de la pobreza, utilizaran precisamente el argumento de la pobreza para deslegitimar y sustituir a la iniciativa privada. <Rizar el rizo> no sería expresión suficientemente expresiva para describir y descalificar esta actitud.

Un último dato de gran interés. El sector público está tomándole un gusto creciente a la creación de fundaciones con objetivos políticos concretos (Carolina y Elcano son las más importantes) cuya financiación la proveen en gran parte, incluso mayoritariamente, entidades financieras y empresas privadas. Estas fundaciones mixtas (están a caballo entre lo público y lo privado y representan un pacto entre ambos sectores) han cumplido y van a cumplir un papel importante en la vida pública española. Lo que se les pide desde el mundo privado es que sean conscientes de la situación de privilegio que les concede la financiación garantizada y el apoyo público, que colaboren a fondo con las fundaciones privadas sin discriminaciones ideológicas, que no intenten sustituirlas ni competir innecesariamente con ellas, que busquen nuevas áreas de acción en vez de

duplicar esfuerzos, que es una permanente tentación española y, finalmente, que ayuden, desde su cercanía a los poderes públicos, a que se promulguen, al fin, las leyes de fundaciones y mecenazgo que este país merece, necesita y reclama. Si todo ello se lograra- y hasta ahora existe un clima muy positivo- la sociedad civil española daría un paso decisivo hacia delante.